



ENTRE EL DERECHO, LA POESÍA Y LA PENA: ENTREVISTA CON GUIDO CROXXATO¹

*BETWEEN LAW, POETRY AND PENALTY: AN INTERVIEW WITH GUIDO
CROXXATO*

Entrevista a Guido Croxxato, abogado especializado en derechos humanos

Entrevistadores:

Alejandra Ninfa Chara Lima²

Gerson Felipe Chambi Ytusaca³

Madeleine Hilda De Santamaría Ortiz⁴

Resumen: En esta entrevista se tocan temas relacionados al derecho, desde su relación primigenia con la poesía y los poderes políticos hasta el Derecho Penal y su relación con los Derechos Humanos, de una forma interdisciplinaria, basados en la experiencia del entrevistado, desde su labor como docente de pregrado de la Universidad de Buenos Aires en Argentina y abogado defensor en casos de violación de Derechos Humanos.

Palabras clave: Poesía, derecho, Derecho Penal, Derechos Humanos

Abstract: In this interview, we talk about the primal relationship between law and poetry, law and politics questions, and criminal law with the relationship between itself and the human

¹ Entrevista realizada el 26 de enero de 2023 en Arequipa; especiales agradecimientos a Urpi Delgado Ramírez, Justine Cruz Yucra y María Teresa Reyes Palma.

² Egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín, miembro ordinario del círculo de investigación jurídica Ius Kallpa, correo institucional acharali@unsa.edu.pe

³ Estudiante del VII ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, miembro ordinario del círculo de investigación jurídica Ius Kallpa, correo institucional gchambiy@unsa.edu.pe

⁴ Estudiante del VII ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, miembro fundador del círculo de investigación jurídica Ius Kallpa, correo institucional mdesantamaria@unsa.edu.pe

rights; we took an interdisciplinary vision of law, based in the experience of the interviewed as a college professor in the Universidad de Buenos Aires in Argentina and as a pleader in cases of violations of human rights.

Key words: Poetry, law, criminal law, human rights

Entrevistador: Quería empezar la entrevista recordando lo que dijo, una vez, un poeta de nuestro país cuando sucedió el golpe de Estado de Manuel Odría: el Perú volvió a su normalidad. El tema de la dictadura es amplio en Latinoamérica. ¿Qué piensa usted de las dictaduras?

Guido Croxxato: Tu pregunta me hace pensar en el libro de Roa Bastos: Yo el Supremo, Sin duda las dictaduras expresan muchas veces la normalidad en América Latina porque son países que al día de hoy prosiguen con la colonización y que va cobrando nuevas formas y el Derecho más que combatir la colonización ha sido su herramienta privilegiada. Por eso, en general, se ha excluido la poesía de las aulas de Derecho, porque la poesía en general expresa una voz local que contrarresta la colonización.

Nosotros en la Universidad de Buenos Aires ya hace ocho años que dirigimos un ciclo de poesía y derecho porque creemos que el derecho se ha quedado sin palabras y que ya no brinda un mensaje consistente a los estudiantes capaz de convocarlos a creer en la justicia y a luchar por el Derecho. Entonces pensamos que habría que recuperar el valor de la palabra en la Facultad de Derecho en general, no solo en América Latina.

Es interesante: cuando se dice que alguien no tiene palabra lo que se quiere decir en realidad es que uno no cumple con sus compromisos porque su palabra vale

poco. Nosotros creemos que el que no tiene palabra hoy es el derecho. Por eso proponemos el cruce entre la poesía y el derecho para que recupere esa palabra, esa voz, ese compromiso que alguna vez tuvo y que hoy ya no tiene. Hoy los pueblos no se sienten identificados por las normas porque se generan en claustros cerrados y académicos que están protegidos y alejados del pueblo; el pueblo mira de afuera al derecho. Ayer decíamos que en alemán *ein Urteil fällen* es una expresión que se usa cuando hay una sentencia y significa que el pueblo está abajo, esperando que la justicia le lleve una sentencia desde arriba. Nosotros creemos que hay que invertir esa jerarquía. El pueblo no puede siempre ser el que está abajo y la justicia siempre la que está arriba, tiene que haber un derecho más horizontal y por eso necesitamos normas nuevas. Esas normas nuevas no las vamos a generar copiando lo que se escribe en Alemania o en Francia, importando normas que fueron portadas para realidades que no son las nuestras, sino escuchando las voces locales que son emergentes de los conflictos locales y que expresan las entidades locales. Y para eso nada mejor que la poesía que es la voz más alta de la literatura. Además, de hecho, la dictadura en Argentina era no hacer bardo y bardo significa poesía etimológicamente. Entonces esa frase le está pidiendo a la juventud que no se politice y que no se comprometa, que no se involucre y que no salga a la calle a protestar, que no ponga el

cuerpo, que no haga poesía en definitiva con todo lo que implica la poesía en una sociedad. Es una palabra que no está mercantilizada por los medios de comunicación, que no sirve a los intereses financieros, es una palabra de resistencia cultural, de reivindicación de nuestras tradiciones.

Cuando nosotros reivindicamos la labor de la poesía en el derecho, nosotros lo que estamos diciendo es que el derecho ya hoy ha sido mercantilizado, que ya es un apéndice de la economía, ya no lucha el derecho, ya no tiene un mensaje cautivante. Por eso los estudiantes ya no creen en la justicia: ya no creen en el derecho. Para poder recuperar ese vínculo entre el derecho y la poesía, el derecho tiene que tener una palabra creíble que hoy ya no tiene; devolverle esa palabra o ese mensaje al derecho recordando a los poetas peruanos, bolivianos, argentinos, a la poesía social, popular, a la poesía comprometida como decía Zelaya o como decía, entre los poetas peruanos como Vallejo, con una poesía anticolonial. Mariano Melgar, quien participó en la independencia, fue un patriota y además un poeta. Argentina también los tiene o los tuvo. Yo creo que el vínculo entre poesía y derecho es un vínculo originario lo que hace raro que la poesía se haya separado del derecho, es necesario aclarar que hay un vínculo entre la poesía y el derecho desde el comienzo del derecho. En ese comienzo no había códigos, escritos sistemáticos y formales, sino había una palabra comprometida que ponía el cuerpo y

eso es lo que tenemos que rescatar. En el origen del derecho está la poesía.

Entrevistadora Madeleine:

Doctor, ¿qué es para usted el derecho desde una mirada que aborde también todo lo importante que representa la poesía para éste? Se le ha conceptualizado de tantas maneras e incluso nosotros que estamos estudiando derecho a veces nos encontramos con una dificultad para definirlo que no se presenta en otras áreas.

Guido Crozzato: El derecho es una construcción social, es un fenómeno cultural, económico y político. Nace de la lucha de los pueblos, nunca es una concesión de los sectores con poder. En el origen de cualquier derecho decíamos que estaba la poesía porque hay un reclamo y una voz legítima y hay la expresión de una necesidad y de una cultura. En el origen del derecho siempre está la lucha, reivindicación o la conquista de derechos. Nadie concede derechos, el poder nunca concede derechos. Los derechos son siempre producto de una revolución o un combate o un conflicto o un avance. El derecho es una conquista social. Luego el derecho se formaliza, se burocratiza, se tecnifica y ahí puede invertir su rol de emancipación y convertirse en un dique que enfrente al avance social. Es lo que pasa con el positivismo en México según Leopoldo Zea. Él tiene un libro que se llama Positivismo en México⁵ y dice que el positivismo en un comienzo era la ideología o doctrina de la revolución francesa, era la filosofía de la ciencia liberal y moderna pero luego de esa primera etapa del positivismo,

⁵ Se refiere a Zea, L. (1968) El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia, Fondo de Cultura Económica, D.F. México

asociada al racionalismo y la revolución francesa, se vuelve un fenómeno conservador. Y luego el positivismo se vuelve una ideología conservadora que termina combatiendo los avances sociales. Con el derecho sucede algo parecido: al comienzo es un fenómeno de emancipación, es una reivindicación, pero nosotros tenemos que evitar que se petrifique y que no deje de expresar caminos de reivindicaciones sociales y se convierta en un dique de contención que frene los avances, es decir, que pase de ser progresista a conservador. Para eso está la poesía, porque rompe el *status quo*.

La poesía según Nussbaum⁶ es disruptiva y es subversiva. Dice lo mismo cuando analiza el cuento de Kafka, *Ante la Ley*, ella dice que la literatura es subversión y la poesía es más subversiva que la literatura. Por eso cuando en el Colegio de Abogados de Arequipa nos dieron este premio con Zaffaroni lo que decía es que hoy está de moda el cruce de la economía y el derecho. De hecho, ahora están *Law Economics & Law Society*, hoy pareciera que el Derecho ya no se puede pensar solo, porque se cruza con un montón de disciplinas como derecho y economía, derecho y literatura, derecho y sociología; sin embargo, el cruce más importante para mí es entre el derecho y la poesía, siendo que éste último no existe en las facultades. Hay un contraste entre la literatura y el derecho y la poesía y el derecho. La literatura no deja de ser un campo aceptado, canónico o una carrera de letras. La poesía no ocupa un lugar tan importante en la vida

académica ni en el mercado, la literatura sí. Entonces cuando hablamos de poesía y derecho estamos haciendo algo más disruptivo porque no existe como materia en la carrera de Derecho. Hay facultades donde sí existe literatura y derecho, lo que no existe es poesía y Derecho, porque a diferencia de la literatura, la poesía es más revolucionaria, más rebelde, más crítica y está más comprometida. Hay poetas que directamente son revolucionarios de la Independencia y otros siguen haciendo revolución. Por eso nosotros frente a la figura del abogado tecnócrata, que es la figura del positivismo, reivindicamos la figura del abogado poeta. El abogado poeta no es una veleidad: es una figura concreta que trata de devolverle al Derecho un mensaje reconstruyendo sus palabras porque si no el derecho está condenado a morir siendo letra vacía que no representa a nadie, como un dogma. Un saber dogmático que se repite sin ningún sentido en la realidad porque lo social va quedando fuera del derecho. El cuento corto de Kafka⁷ es una metáfora perfecta del rol del abogado como una ironía de Kafka sobre el rol que jugamos nosotros los abogados como supuestos guardianes del Derecho. Por un lado, somos los guardianes que custodiamos el palacio de justicia, pero por otro lado en vez de promover el acceso a la justicia de los campesinos pobres, intimidamos a los que quieren entrar al derecho y no los dejamos pasar. Ese es el doble rol ambiguo del abogado. Por un lado, se llena la boca hablando de la justicia y los derechos sociales y por otro, custodia al derecho como

⁶ Se refiere a Nussbaum, M. (1997) *Justicia poética*, Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile

⁷ Se refiere nuevamente al cuento *Ante la Ley*

si fuera su tesoro privado y no un bien público al que todos tienen acceso. Ese cuento de Kafka me parece fundamental porque es una metáfora perfecta del rol ambiguo del abogado y los supuestos guardianes del derecho.

Entrevistadora Madeleine: Tiene una incompatibilidad entre lo que se dice, por ejemplo, en la constitución, y lo que se da en la realidad y eso motiva a lo que usted ha señalado. Quizá todos podemos habernos sentido así: que ya no existe el derecho o que no se ve realmente en las calles y ha generado que muchos dejen de creer en el derecho. Entonces, ¿por qué tenemos que creer en el derecho?

Guido Croxxato: Porque el derecho está asociado al ideal de justicia y es ésta última la que le da coherencia y cohesión a la comunidad política, desde Aristóteles hasta acá. En la medida en que el derecho es el espacio de reivindicación de justicia, los abogados tenemos un ideal por el cual vale la pena seguir luchando. En la medida que el derecho se acerca a la economía y se aleja del ideal de justicia, el derecho se burocratiza y los estudiantes de derecho dejamos de confiar en el derecho como una herramienta de justicia. Ese es el desafío que hoy tenemos, que el derecho no sea absorbido por la economía, por el Análisis Económico del Derecho, por *papers*⁸ que ven al problema social como un costo y no como un derecho y reivindicar frente a ese análisis económico del derecho el valor de las humanidades, el valor de la literatura, el valor de la poesía, de la emancipación, de la

cultura, el valor de la palabra. El valor de la palabra significa tener derechos y para eso no tenemos que caer en las redes de la economía y finanzas que hoy han empobrecido al derecho y a sus facultades porque se han perdido materias que antes eran muy importantes. Teoría del Estado, Antropología filosófica, Filosofía del Derecho, Derecho romano o latín, Historia del Derecho, Literatura, humanidades en general; antes eran las bases de la enseñanza al abogado pero han dejado de serlo porque se ha empobrecido mucho la formación del abogado. ¿A quién le sirve tener abogados con una formación cada vez peor o más pobre? Evidentemente le sirve a un mercado que empobrece a la población. Porque si todos los abogados independientemente de donde estudian, sea en una universidad pública o privada, tienen una formación cada vez más pobre, esos abogados no van a ser buenos defensores de la justicia por tener cada vez menos formación con lo cual, con esta visión tecnocrática, hay una idea mercantil del derecho: no es importante abogados comprometidos con la justicia social, sino abogados tecnócratas con una deficiente formación y con menos compromiso, que sean abogados que ponen sellos, que participan en un expediente o que resuelven un trámite burocrático. Es una administrativización del Derecho, nos volvemos empleados administrativos, ya no defendemos la justicia social. Y eso es producto del predominio del Análisis Económico del Derecho y del retroceso de la

⁸ Se refiere a *paper* de Ronald Coase, *The problem of the social cost*, publicado en 1960 en el *Journal of Law and Economics*

filosofía y literatura en las aulas de abogacía. Por eso, si recuperamos el valor de la poesía, vamos a recuperar algo más importante que es el valor de la palabra en el Derecho.

Entrevistador: Una vez mencionó Shakespeare: hay que matar a los abogados. Esta es una doble imagen donde se coloca al abogado como parte del orden y de la ley como también una metáfora en la cual los abogados no sirven para nada. Es la doble imagen que tiene el abogado. En Latinoamérica y específicamente en Perú se ha perdido la imagen del abogado a disposición de los demás para, en cambio, servirse para sí mismo. Se dice que no hay independencia judicial y hay una justicia que no es justicia en ningún sentido. ¿Qué entiende usted por justicia?

Guido Croxxato: Quería recordar el poema de Arguedas "Llamado a algunos doctores" donde cuestiona a los abogados y, así como Kafka en *Ante la Ley*, hace una ironía sobre el rol del abogado como supuesto guardián del Derecho, también en Arguedas se ve ese cuestionamiento al rol del abogado cuando ironiza la palabra doctor. La justicia está vinculada a la idea de igualdad en comunidad y la desigualdad siempre es una forma de injusticia. Esa desigualdad nos impide vivir en democracia ya que la gente en la pobreza no puede participar en la vida política.

En la democracia griega había desigualdad, pero aquella desigualdad le impedía a los que no eran iguales participar del debate democrático. Entonces las mujeres, los niños o los esclavos que no eran iguales no participaban del debate político. Aristóteles te dice que lo que importa es la *polis*, pero Platón, en la República, te dice

que lo que importa es la justicia. Esa es la idea más importante en una comunidad política, pero ese ideal está asociado al respeto de todos lo que participan del debate democrático que son los ciudadanos.

En realidad, es falso el dogma neoliberal que dice que en una democracia constitucional los derechos civiles son de primera generación y los derechos económicos son de segunda o tercera generación porque en la pobreza no hay derechos civiles. Si vos vivís abajo de un puente, tus hijos revuelven la bolsa de basura para vivir, no tienen libertad para participar políticamente, entonces ese derecho civil es una formalidad, es un formalismo, entonces esa sociedad no es verdaderamente democrática con los que son muy pobres, porque no pueden participar con autonomía en la vida política. Entonces en todo caso hay que invertir esta falsa división de los derechos de distintos niveles o generaciones y poner a los derechos económicos como derechos de primera generación porque solo cuando haya igualdad económica va a haber igualdad política, y solo cuando haya igualdad política va a haber verdadera democracia, que hoy no tenemos. Eso es lo que yo resumiría dentro del ideal de justicia. Creo que hay que combatir la falsa división de los derechos humanos en distintos niveles o generaciones, y si vamos a mantener la división entre generaciones, hay que poner en la primera generación no a los derechos civiles, sino a los derechos económicos que son los que van a poder permitir que haya efectivamente derechos civiles para todos, cosa que hoy no pasa ni en Perú, ni en

Argentina, ni en ningún país de América Latina.

Entrevistador: En alguno de sus artículos menciona que partimos de la premisa de que existe una desigualdad material, porque a pesar de que se habla de una igualdad entre todos, como decía en una obra de George Orwell, parece que hay ciertas personas que son más iguales que otras...

Guido Croxxato: Por supuesto.

Entrevistadora Madeleine: Y la tarea del derecho quizás sea revertir esta desigualdad que sí existe...

Guido Croxxato: Totalmente.

Entrevistadora Madeleine: Y la función de los abogados sería esta: revertir la desigualdad.

Guido Croxxato: Estoy totalmente de acuerdo. La función central del derecho en América Latina hoy es revertir la desigualdad que existe. América Latina tiene los indicadores de desigualdad más grandes de todo el mundo, y evidentemente la primera tarea del derecho latinoamericano es revertir estos indicadores de desigualdad monstruosos, que generan concentración de la riqueza en pocas manos y enormes poblaciones empobrecidas; eso no se puede seguir tolerando.

Quería decir algo más acerca del cruce de la poesía con el Derecho, que tiene que ver con el fin del dualismo en la antropología filosófica. Antes la filosofía cartesiana, que es la filosofía de la modernidad, dividía la mente del cuerpo, la razón de la emoción, el hombre de la mujer,

lo universal de lo particular. Este dualismo estaba sexualizado, como dice Frances Olsen⁹, que todo lo superior estaba al lado del hombre, y todo lo inferior del lado de la mujer: la mujer estaba al lado de las emociones, de lo irracional, del cuidado, de lo concreto, de lo particular y del cuerpo; el hombre quedaba del lado de la razón, lo abstracto, lo universal, el derecho, el poder, lo humano. La filosofía moderna es la filosofía dualista que le dio a la razón un lugar privilegiado y ahí es donde se construye la visión de la ciencia, del positivismo jurídico, con el juez imparcial, como una máquina, que no siente emociones, que niega su cuerpo, y que niega la poesía, que es la palabra del cuerpo y de las emociones.

Al juez se le pide que sea objetivo, imparcial, abstracto, ciego, independiente, sin cuerpo, sin emociones, sin empatía; del otro lado, estaba todo lo que se asociaba a las mujeres, que era lo que decíamos, lo concreto, lo particular, la emoción, la pasión, la irracionalidad, el cuerpo, el cuidado de los hijos, lo bajo frente a lo alto que es el hombre, lo abstracto, el saber abstracto, la ciencia; y la mujer, lo doméstico, lo concreto, lo privado; el hombre es lo público. La poesía quedaba del lado negativo, la ciencia quedaba del lado positivo, la ciencia es el saber universal, abstracto del positivismo jurídico que niega el valor de las emociones porque contamina la imparcialidad del pensamiento; y del lado bajo, están las emociones, los instintos, las pulsiones, el dolor, que contaminan la

⁹ Se refiere a Olsen, F. (1990) El sexo del derecho, The Politics of Law, Nueva York, traducido de Mariela Santoro y Cristhian Courits

imparcialidad del pensamiento objetivo, riguroso y neutral, sin emociones. Ese pensamiento sin emociones, era el pensamiento sin cuerpo, que negaba la corporalidad; la ciencia no quiere que el cuerpo intervenga en el pensamiento, por eso genera sistemas abstractos y formales de pensamiento, sistemas lógicos.

La antropología filosófica hoy abandonó el dualismo cartesiano, que negaba la importancia de la corporalidad, negando, en consecuencia, el valor de las emociones, para la construcción de un conocimiento distinto, negando entonces el valor de la palabra poética, porque la poesía es la palabra de las emociones, frente al saber abstracto de la ciencia, que era el único que tenía predominio. Y pasamos hoy, abandonando ese dualismo moderno de Descartes, al monismo antropológico que sí reivindica la corporalidad, que ya no divide el cuerpo de la razón, las emociones y sentimientos del razonamiento, todo es uno solo: en consecuencia, todos esos cuerpos que habían sido negados, y todas esas emociones que habían sido negadas, hoy son reivindicadas con la antropología filosófica. Entonces hoy todos los cuerpos que habían sido negados, que habían desaparecido con el derecho, las mujeres, los niños, los indios, los colonizados, los oprimidos, los homosexuales, todas las minorías, hoy tienen derechos, tienen voz, tienen palabra, son sujetos de derecho. Y la palabra de todos esos oprimidos, que habían sido negados históricamente, es la palabra

poética, porque el derecho nunca los representó. Su palabra era la poesía, las tradiciones, las costumbres, la literatura, los cuentos, la poesía oral, el lenguaje, el quechua. Esa palabra que nosotros no entendemos, paradójicamente; esas lenguas tienen que volver a tener el predominio, por eso yo reivindico, en cierta manera, a Runasur, que es una iniciativa de Evo Morales para reivindicar la nación aymara y la nación quechua.

Es curioso que le llamemos terroristas a los indígenas¹⁰, cuando terrorismo fue la colonización y la masacre de nuestros países y de las poblaciones de estos países, que fueron asesinadas y desplazadas de su tierra y se les impidió hablar su lengua. Todo ese crimen que fue la colonización aun no fue juzgado, por eso otra idea que yo quiero proponer, que la propuse en una entrevista que va salir en el diario La República ¹¹, yo creo que hay generar un nuevo Núremberg para pensar los crímenes de la conquista, que son crímenes de la colonización, crímenes de los países europeos centrales, que al día de hoy no han sido juzgados, y algún juzgamiento tienen que tener, alguna responsabilidad, alguna reparación tiene que haber para ese crimen que fue cometido en América Latina y que al día de hoy sigue sin ser juzgado, y son esos países de Europa los que nos siguen diciendo a nosotros cuál es el camino de la civilización en el progreso, pero los crímenes que ellos cometieron en nuestros países al día de hoy siguen en la impunidad y me parece que la poesía, que

¹⁰ En referencia a las protestas sociales en el Perú de finales de 2022 e inicios de 2023.

¹¹ Soto, J. (2023) Entrevista a Guido Croxato: "Que todos los presidentes del Perú terminen presos es un mal mensaje", La República Sur, Arequipa,

<https://larepublica.pe/politica/2023/01/30/todos-los-presidentes-del-peru-terminen-presos-es-mal-mensaje-guido-croxatto-arequipa-entrevista-lrsd-38611>

es parte de la voz que ha sido reprimida, la voz quechua por ejemplo, la poesía en aymara, la poesía guaraní, es esa voz que ha sido marginada de la ciencia, pero también de la cultura, de la justicia, de los tribunales y de las carreras de derecho, como algo que no vale la pena aprender. Es ahí donde está la reserva moral de estos países, hay una reserva de identidad que tiene que crecer, que tiene que volver a ser oída, porque eso también es promover la libertad de expresión.

Entrevistador: Lo que usted menciona es dar una entrada para que los estudiantes de derecho puedan revitalizar esas lenguas, y también lo primigenio que es la palabra en el derecho

Guido Croxato: Exactamente, lo primigenio que es la palabra para el Derecho.

Entrevistador: Eso me hace recordar un relato suyo ¹² donde, aparte de relatar una experiencia personal, mencionó algo que me llamó mucho la atención, además de lo conmovedor del relato, que es la crítica a la moderación. Una persona no puede ser moderada en un sistema que impone la moderación y tiene que intentar no ser radical, porque la radicalidad implicaría tal cual un extremismo que no vendría a ser sano, sino más bien, debe tener un compromiso sobre los temas que estamos hablando ahora, ¿no? Un compromiso con las lenguas olvidadas, un compromiso con la palabra que vendría a ser el derecho, que al final lo que va a ser es generar creer en el mismo, que es lo que más se ha perdido. También yo pienso que

los estudiantes de derecho, la mayoría, no creemos en el derecho

Guido Croxato: Yo tampoco, por eso reivindicó el valor de la poesía. Yo también dejé de creer en el derecho, como vos, pero yo creo que la poesía nos puede devolver esa confianza que hemos perdido. Y tampoco cualquier poesía, sino la poesía más local, la poesía arequipeña... La poesía de nuestros países pero que expresa la voz de los sectores más olvidados, en Perú, Bolivia Chile, Argentina, que no es la poesía colonialista, como puede ser la poesía de Borges, por ejemplo. Borges es un poeta que se la pasa hablando de Inglaterra, de Stevenson, no es un poeta comprometido; a mí me gusta más Vallejo que Borges, creo que su poesía es más comprometida. Mario Vargas Llosa es un gran admirador de Borges, pero yo creo que ninguno de los dos tiene un gran compromiso con nuestros países, con América Latina. Borges murió en Ginebra, Vargas Llosa vive en España, y nosotros estamos haciendo esta entrevista en Arequipa, la ciudad de la que es oriundo Vargas Llosa, paradójicamente.

Pero lo importante, es como decías vos, recuperar el rol primigenio de la palabra en el derecho. Me parece que lo hemos perdido. Pero lo hemos perdido adrede, es decir, cuando se empobrece la formación de los abogados, se hace por esta visión tecnocrática que se quiere imponer en la enseñanza del derecho, en consecuencia, ¿a quién le sirve?, ¿que los abogados en todos los países sean cada vez más ignorantes?, que tengan cada vez menos formación en historia, literatura, filosofía... Le sirve al

¹² Croxato, G. (2013) Espejos rotos, Proyectario, Argentina,

<https://proyectario.blogspot.com/2013/05/historia-espejos-rotos-escribe-guido.html>

mercado porque vas a tener por todos lados abogados que ya no luchan por la justicia, porque no tienen un ideal humano, porque no han sido formados en humanidades. El ideal de justicia viene asociado desde Grecia hasta acá, a las humanidades, y al humanismo. Si vos deshumanizas la formación del abogado, la tecnocratizas, y el abogado se vuelve un economista, o habla como un economista, como un dictador de precios, o como un contador, el abogado ya no tiene una idea por la cual luchar, ya no va a tener una concepción de la justicia por la cual comprometerse, como decís vos. Y también agregaría, coincido con vos, más que radicalizarse, hay que comprometerse con algo, y con eso sería suficiente, pero hoy los abogados no tienen un compromiso porque no tienen una idea de justicia asociada, entonces están más preocupados por ganar dinero que por defender la justicia, la dignidad humana, que es la base de la profesión nuestra.

Los médicos cuando estudian medicina juran defender la salud y la vida, y un médico si ve a alguien que está mal, esté trabajando o no, trata de salvarlo o ayudarlo. Los abogados, en principio cuando acabamos la carrera juramos defender la justicia, sin embargo, la profesión en la práctica está cada vez más alejada de esta lucha por la justicia, parece que nos hemos olvidado que ese es nuestro juramento. Hoy los abogados no luchan, no corren para defender la justicia, corren para ganar dinero, esa es una realidad que hay que revertir. Y tal vez a través de la poesía, podemos revertir ese empobrecimiento y esa mercantilización del derecho, que en

definitiva termina alejando al derecho del ideal de justicia.

Entrevistadora Alejandra:

Extrapolando lo que acaba de mencionar acerca del dualismo de la antropología filosófica, ¿sería la mujer, digamos, la respuesta, o una voz, a esta reivindicación?

Guido Croxxato: Claro, está bien.

La pregunta me recuerda a algo que quería decir antes. En general la poesía estaba asociada a las mujeres, entonces nosotros en Buenos Aires, cuando empezamos como abogados, comprometidos en D.D.H.H., a defender el rol de la poesía en el derecho, una de las críticas que nos hacían es que además de abogados que defienden la memoria, los Derechos Humanos, discípulos de Zaffaroni, garantistas, que defienden la justicia, además de todo eso, nos decían "maricones" e insultaban porque la reivindicación de la poesía no es la reivindicación de la ciencia, del derecho, de los hombres duros, sino que implicaba la reivindicación de una palabra más débil, más informal, y eso se asociaba a las mujeres. Entonces decían que nosotros como abogados no éramos hombres, no éramos verdaderos hombres porque reivindicábamos la poesía en el derecho y éramos femeninos, defendíamos la poesía rosa, la poesía del corazón. Esa era una crítica que nos hacían los militares a nosotros, en los juicios de lesa humanidad. Y vos fijate que a Zaffaroni, cuando lo nombran o lo proponen para la Corte Suprema de Justicia en el 2003, yo me acuerdo que el diario *Ámbito Financiero*, que es un diario conservador de la Argentina, la principal crítica que le hacía a Zaffaroni es

que era homosexual, esto pasó hace 20 años, pasó ayer. O sea, esa era la crítica que le hacían a Zaffaroni, con lo cual, cuando nos decían insultos y homosexuales, por defender el rol de la poesía en el derecho, están todavía mostrando un discurso patriarcal, que asocia la poesía a las mujeres. Y el hombre que reivindica la poesía, que naturalmente es aliado del feminismo, como somos nosotros, evidentemente no es un verdadero hombre. Y la idea del hombre, es la idea del colonialismo patriarcal, y es la idea que ha sabido defender la ciencia también, la ciencia del derecho.

Me había olvidado de decir eso. Efectivamente, y de hecho fíjate que el monismo en antropología se da al mismo tiempo que el auge del feminismo, con las mujeres saliendo a la calle, a mostrar su cuerpo, a defenderlo y a reivindicarlo como algo propio; el derecho al aborto, que implica la autonomía de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo. Antes decidía el hombre sobre el cuerpo de la mujer; ahora ya no, porque ese cuerpo que antes era solo cuerpo y solo emociones ahora tiene derechos. Todo lo que estoy tratando de decir es que detrás de todos esos avances políticos y jurídicos hay cambios en la filosofía, hay cambios en la antropología filosófica. El paso del dualismo antropológico al monismo y la reivindicación de la corporalidad están vinculados al feminismo, está vinculada a la defensa de la poesía en el derecho, a la defensa de la palabra poética que reivindica el rol de las emociones, en los tribunales; está vinculada a una mirada distinta sobre el rol de los jueces, como

propone Martha Nussbaum en Justicia poética, y no es casualidad que sea una mujer la que escribe ese libro. También está relacionada con la reivindicación del medio ambiente, la reivindicación de los derechos de los animales como sujetos de derecho: aunque ya no tengan razón abstracta, son cuerpos que sienten, entonces tienen derechos. Esto es importante, porque todo está asociado a su vez, el monismo en antropología filosófica está asociado también a la reivindicación del rol de la poesía en las carreras de derecho, que implica la reivindicación de los cuerpos que antes habían sido negados por el derecho.

Entrevistadora Alejandra: ¿A qué llamamos poesía? ¿Está vinculada al arte también?

Guido Croxxato: Sí, yo creo que la poesía es algo particular. Para mí la poesía es como la parresia. La parresia es un concepto griego que retoma Foucault, que se refiere a cuando la palabra dice todo y decir todo implica asumir un riesgo. Esa es la palabra que vale la pena defender o lo que yo entiendo por palabra, ¿Qué es la palabra? Es sincera, implica poner el cuerpo, implica correr un riesgo. Esas tres cosas, sinceridad, riesgo y plenitud es todo lo que forma a la palabra. El derecho, en general, no tiene nada de eso, no corre ningún riesgo. Es parte del sistema: reprime los cuerpos, criminaliza los cuerpos y no es transparente ni es sincero porque muchas veces dice una cosa y hace otra. Por eso también, y esto es importante mencionarlo, una cosa que me pasó repitiendo acá en Perú es lo importante de recuperar la coherencia entre lo que se

dice y lo que se hace porque, si en parte hoy-nosotros los estudiantes de derecho- hemos dejado de creer en el derecho es porque nuestros profesores, que se llenan la boca dentro del aula hablando de Derecho Constitucional, Derecho a la Protesta, derecho a esto, derecho a lo otro, luego hacen algo muy distinto cuando son jueces, fiscales o defensores. Esa incoherencia entre lo que se dice dentro del aula y lo que se hace afuera del aula es muy dañina para el derecho porque los estudiantes dejan de creer en el derecho, la poesía en general es muy coherente porque es muy difícil que un poeta escriba un poema y haga otra cosa, eso lo puede hacer un empresario, un juez que no cree en el derecho, los que hacen negocios, pero ser poeta nunca es un negocio. No se dedica a ganar dinero: se dedica a expresar un sentimiento muy genuino y muy arraigado en general a expresar una cultura. Fíjate el ejemplo de Zaffaroni: vino a Perú, en el medio de una crisis, cuando la mitad de los profesores hubieran huido o no hubieran viajado, él decidió venir acá; para mí, como discípulo de Zaffaroni, esa es la principal enseñanza porque estamos está predicando con el ejemplo, no con los libros, y es coherente entre lo que dice y lo que se hace. Zaffaroni hoy está conmigo aquí- en Perú- mostrándome que la construcción de un derecho latinoamericano, que es la consigna con la cual él trabaja ahora, no pasa por escribir libros adentro de un laboratorio, encerrado en un cuarto en Buenos Aires, sino pasa por poner el cuerpo donde el pueblo se está manifestando, ponerle el

cuerpo a las crisis sociales y poner al derecho del lado de los que se están manifestando y están protestando y están reivindicando sus derechos, que piden que se los escuchen, no que se los reprima o se los espose contra el piso. A mí me impresionó mucho la imagen de los estudiantes de San Marcos esposados contra el piso porque yo nunca he visto un banquero esposado contra el piso, nunca vi grandes empresarios esposados contra el piso, pero siempre veo pobres campesinos esposados contra el piso, veo estudiantes de la Universidad San Marcos esposados contra el piso, pero nunca veo a los sectores ricos de Miraflores o de Las Condes-en Chile- o de La Recoleta- en Argentina- esposados contra el piso; siempre los esposados contra el piso son los pobres y nunca son los ricos. Eso es producto de la colonización que al día de hoy no ha terminado, por eso es tan importante recuperar la poesía social en las aulas de derecho y tratar de retransmitir un mensaje que vuelva a cautivar a los estudiantes de derecho para que recuperen esa fe que hoy parecen haber perdido.

Entrevistador: Le deseo informar, doctor, que existió un artista arequipeño que hizo varias acuarelas, que estudió derecho y que también escribió algunas líneas sobre lo que vendría a ser la vida jurídica en la sociedad, en un día común. Su nombre fue Teodoro Núñez Ureta.

(Se le muestra el texto denominado En la Calle de la Ley ¹³y procede a leerlo)

“En todos nuestros pueblos existe siempre un barrio de la ley, una calle de la justicia, en la que se concentran los tribunales, las oficinas judiciales. los estudios

¹³ Extraído del libro Núñez, T. (2003) Gente de mi tierra, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima

de abogados y escribientes, una calle que desde temprano se llena de pleitistas, tramitadores testigos falsos, doctores y amanuenses, vendedores de papel sellado, de empanadas, de frutas, de chicles y de gaseosas. Y a la que van llegando durante el día los tipos más diversos de la sinrazón humana. Los clientes decididos a ganar, con el paso firme que les da la fe en el doctorcito, en cuyo estudio dejarán sus últimos ahorros; los que han perdido el pleito y camina llorosos con sus inservibles expedientes bajo el brazo; los que vienen por primera vez a buscar un abogado; la gente ociosa que se arrima a las puertas; la gente que pleitea todos los días y todo el día por lo que sea; los padres que traen a la hija burlada a ver si le arrancan alimentos al bellaco. El campesino viejo que espera detener las hambres del vecino rico, que le está comiendo la chacrita a pedazos. El que ha pleiteado por años hasta quedarse casi desnudo. Al que le dieron un cheque sin fondos. El que lo dio. El que fue calumniado para limpiar su honor. El que se lo ensució. Los que parecen que quemaron su fábrica para cobrar un seguro. Los que se encariñaron con el dinero prestado y los que esperan recuperarlo un día. Los que no supieron evadir bien los impuestos... Toda la gente del pueblo que de algún modo se ha dejado atrapar en los vericuetos, deformaciones y agravios del tuyo y mío, complicándose en los pecados sociales contra la vida, la propiedad, el honor, la ley, la economía del Estado. Amén."

Guido Croxxato: ¿Me lo podés pasar? Es un gran texto- tema jurídico y la sociedad-.

Entrevistador: Bueno, es En la Calle de la Ley.

Croxxato: Muy bueno, acá vemos como la literatura cuestiona el lugar del derecho que termina siendo un palacio cerrado, que no le abre las puertas a lo social, que no le abre las puertas a la poesía ni a la conciencia porque va vaciando de sentido a la palabra para que el derecho ya no tenga un mensaje vinculado a la justicia. Me parece que es lo esencial, recuperar esa palabra que hoy hemos perdido pero para eso tenemos que volver a recuperar la palabra desde la raíz. A mí me llama mucho la atención que en Lima en el congreso que estábamos con Zaffaroni en el Colegio de Ingenieros de Lima¹⁴, cuando nos dieron un premio y nos saludaron en quechua, Zaffaroni y yo no entendimos una sola palabra; si eso nos lo hubieran dicho en francés, alemán, italiano, inglés, hubiéramos entendido perfectamente lo que nos estaban diciendo, pero como nos saludaron en quechua no entendimos una sola palabra. Nosotros somos dos abogados comprometidos con la construcción de un derecho latinoamericano ¡imagínate los demás! Eso te da la pauta de que seguimos teniendo una formación eurocéntrica-etnocéntrica-racista, que muchas veces nos impide comunicarnos entre nosotros porque si me hablan en quechua y yo no entiendo, hay una comunicación que está bloqueada. Y, en consecuencia, el derecho va a ser producto de la colonización- rezago del

¹⁴ Se refiere al Congreso de Realismo Penal, realizado el 17 de enero de 2023

colonialismo todavía-, eso es lo que tenemos que tratar de cambiar, para eso hay que recuperar las palabras de los pueblos originarios, pero para eso tenemos que combatir también el racismo de la vida académica. Nuestras academias de derecho, en Argentina- sobre todo la Academia de Ciencias Morales- son centros de pensamiento eurocéntrico, alejado de cualquier compromiso social, nuestras academias no tienen ningún compromiso y eso me parece que es grave hoy. Ya a esta altura de los acontecimientos palabras como criminología crítica o academia comprometida ya no tienen sentido, tenían sentido- tal vez- hace medio siglo, hoy ya de por sí es un presupuesto. Un académico en América Latina, donde la mitad de la población es pobre, que no se compromete no merece el nombre de académico; una criminología que no es crítica no merece ya el nombre de criminología

La mitad de nuestras prisiones están llenas de gente pobre hacinada que sale siempre más violenta que como entra con lo cual hay algo que está muy mal en nuestras políticas penales y en nuestros sistemas judiciales, seguimos reprimiendo la pobreza, como en la conquista cuando reprimíamos a los indios. No hay grandes novedades en América Latina, Argentina es un país sin política criminal, ya que no le podemos llamar al hacinamiento de la pobreza política criminal, no merece ese nombre; hay que desarrollar una política, en serio, de reconocimiento de derechos sociales, de igualdad civil, como hablábamos hace un momento, encarcelar a los pobres no es una política de estado y, si es una política de estado, es una política nazi como decía

Zaffaroni. Recientemente conversaba sobre los campos de concentración, hace cinco años fuimos a cenar Marcos Galván, Zaffaroni, Felipe Villavicencio y yo, en esa escena los cuatro coincidimos en que había que escribir un libro- que todavía no publicamos- que se va a llamar "Cárceles como campos de concentración en América Latina". En la práctica, nuestras cárceles muchas veces son campos de exterminio, no se respeta ninguna garantía. Mucha gente está en prisión preventiva, violando el debido proceso, la presunción de inocencia y el derecho de defensa en juicio; eso es antirrepublicano, en cualquier país serio sería un escándalo y todos los medios de comunicación, los sacarían en la tapa todos los días, pero como son gente pobre, como no son iguales ante la ley, no es un escándalo; pero si fuera un banquero que cae preso en una de estas cárceles inhumanas todos los diarios estarían hablando de la garantía, del estado, de la prisiones, el debido proceso pero como le pasa a los pobres no genera un escándalo porque seguimos con la matriz colonial donde los pobres tienen menos derecho que los ricos. En América Latina son muy visibles, las cárceles de América Latina son cárceles de la miseria, como escribió Loïc Wacquant, un sociólogo discípulo de Pierre Bourdieu, que fue a la Argentina a estudiar las prisiones y escribió un libro que se llama Cárceles de la miseria porque visitó las cárceles argentinas y constató que son los pobres los que están en la cárcel, por eso a mí me interesa invertir la selectividad estructural del poder punitivo y encarcelar a los ricos, no a los pobres. No pueden ir pobres, no pueden ir siempre los campesinos y los chicos pobres a la cárcel;

eso es ilegítimo, inconstitucional e inmoral, además de poco efectivo para resolver conflictos, lo único que hace es agravar cada vez más los conflictos sociales, por eso interesa el derecho penal económico en este momento, ya que los crímenes financieros son los crímenes más complejos cometidos por los actores con más poder pero que nunca van presos porque son poderosos y porque los delitos que cometen son muy sofisticados y difíciles de probar. Por eso van presos los pobres, porque el delito que cometen es muy torpe y es fácil de ver, en cambio, el delito de los ricos, que es el más grave, es muy difícil de probar porque no tenemos fiscalías especializadas para la criminalidad económica y financiera; ese es el gran desafío de las fiscalías en América Latina; especializarse en derecho penal económico, en derecho financiero, para criminalizar sectores invisibles pero que le hacen mucho daño al tejido social.

Entrevistadora Madeleine: Y hacer así un Derecho Penal menos inhumano...

Guido Croxatto: Así se generaría exactamente un Derecho Penal menos inhumano. Cuando fuimos, con Zaffaroni, a dar una conferencia en Alemania, Zaffaroni y Kai Ambos conversaban sobre el título de un libro, él le quería poner "Derecho penal más humano", yo discutí con los dos, porque le dije que, si el derecho penal- como dice Zaffaroni en su libro- tiende estructuralmente al crimen de masa, eso presupone que estructuralmente es inhumano. Si es algo inhumano no hay manera de que sea más humano, puede ser menos inhumano, pero inhumano va a ser siempre porque tiene una tendencia a

asesinar personas básicamente, como en Altamira, como en Lurigancho; entonces lo que podemos hacer en todo caso es construir un derecho penal o un derecho de contención de la pena como coincidimos, con Zaffaroni, pero no podemos hablar de un derecho penal más humano.

Creo que, en el futuro- en 20 o 30 años-, en las facultades de derecho ya no habrá departamentos de derecho penal porque en el fondo el derecho es lo contrario de la pena; en el fondo el derecho y la pena se contradicen y en la práctica se contradicen porque la pena mancilla la dignidad y el derecho la defiende. Yo creo que en el futuro los estudiantes van a mirar para atrás y van a decir: qué raro que le llamaran derecho a esto que hace la pena, esto no es derecho, es antijurídico, es inmoral, viola la dignidad humana, daña a las personas cuando no las mata directamente en estos motines que no son accidentes, se los deja morir, como se dice, son formas de dejar morir a las personas. Bolsonaro hablaba de muertes ecológicas para describir los motines en las prisiones, porque en teoría serían muertes que le harían bien al ecosistema social, pero eso implica una visión negativa de la vida de las personas que están presas, una visión donde no hay derechos y con esas vidas valen menos que las vidas de los demás, como decía Karl Binding- que era un penalista nazi- vida sin valor vital, eso es lo que se piensa realmente de la gente que está en las prisiones, que no son humanos, que son sub humanos, que no tienen derechos, esta es la visión que nosotros tenemos que combatir.

Entrevistadora Madeleine:

Doctor, regresando, quizás un poco a la poesía y el derecho...

Guido Croxatto: Bueno, la poesía es lo contrario de la pena, la poesía expresa la libertad y la pena presupone la represión y el encierro. Te diría que, si hay un campo que contrasta con la poesía más que los demás, es el derecho penal; pero yo creo que el derecho, como te decía antes, el derecho y la pena se contradicen. O hablamos de un derecho penal menos inhumano o de un derecho de contención de la pena o directamente dejamos de hablar de derecho penal y hablamos de penalismo, como decía Pavarini: una cosa es el penalismo y otra cosa distinta es el derecho penal, lo que no se puede hacer es juntar dos cosas que se contraponen en la práctica; en la práctica el derecho y la pena se contradicen. En las cárceles peruanas, el derecho y la pena se contradice. La teoría dogmática alemana, el funcionalismo de Luhmann y Jakobs puede sonar muy bien en Alemania pero en América Latina no tiene ningún sentido, solo sirve para legitimar cárceles inhumanas y nosotros no podemos seguir legitimando o teorizando la barbarie, la tenemos que combatir o contener como dice Zaffaroni, pero no le podemos llamar humano o derecho penal humano algo que tiende a la inhumanidad estructuralmente; igual, Zaffaroni lo reconoció: el título está mal, ¿cómo va a ser derecho penal humano? Es como decir campo de exterminio más humano, si es un campo de exterminio, en todo caso, menos inhumano, lo contenemos

que lo que dice Zaffaroni, pero no se puede humanizar esto que tiende estructuralmente al crimen de masa. En un ensayo que él publicó¹⁵, le dieron el Premio de Criminología en Estocolmo, por decir lo que ahora yo estoy diciendo, eso no es una novedad. A Zaffaroni le dijeron que la única manera de construir un derecho penal más humano era construyendo un nulo derecho penal, por eso yo creo que hay una continuidad en la ciudad de Frankfurt: así como había una escuela de Frankfurt, de Habermas con la teoría crítica, hay hoy en día con Klaus Gunter, que es un discípulo de Habermas, una continuidad en el campo penal. No es una casualidad que en Frankfurt funciona la escuela más progresista del campo penal. Hay una continuidad con la anterior escuela de Frankfurt.

Entrevistador: Lo que usted mencionaba sobre las prisiones preventivas cuyo problema es que son prisiones efectivas me hace recordar que, hace más de 100 años- en 1918- Ángel Gustavo Cornejo mencionaba que si en Francia se diera la situación de que hay más prisioneros que están en las cárceles por prisión preventiva que por prisión efectiva, habría un escándalo, una nueva Revolución francesa; en cambio, hasta el día de hoy en nuestro Perú, en toda nuestra Latinoamérica, lo que vemos es que sigue igual, no hay un escándalo sobre los prisioneros. Es una visión de la indignidad de los que están en la cárcel

Guido Croxatto: Sí, se parte de que los presos no tienen derechos. La prisión

¹⁵ Se refiere al ensayo, después publicado en forma de libro, de Zaffaroni, E. (2012) Crímenes de masa, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Argentina

preventiva es ilegal porque viola: el debido proceso, el derecho de defensa en juicio, el acceso a la justicia y la dignidad humana. Se supone que es una excepción; sin embargo, se ha vuelto la norma. Pero eso es parte de un esquema más complejo y antirrepublicano porque si vos metes preso a alguien sin condena, también lo podés extorsionar dentro de la prisión para que se arrepienta o confiese, lo podés presionar, lo que se vulnera al debido proceso y al derecho de defensa en juicio. Uno no puede esperar el juicio preso, la regla es que el juicio se espera y se transmite en libertad porque eso garantiza un genuino derecho de defensa en juicio. Por eso yo creo que la prisión preventiva de Castillo es precipitada porque no se le respetó el antejuicio político ni tampoco el derecho de defensa, sobre todo el derecho de defensa. Más allá de si incurrió o no en un delito, él tiene derecho a defenderse antes que lo encarcelen, eso no solo respecto de Castillo sino respecto de toda la ciudadanía. En la Argentina, la mitad de los que están presos lo están sin condena volando la Constitución pero como son pobres a nadie le importa y no genera un escándalo pero eso es ilegal, es inconstitucional que la mitad de las personas de esta empresa sin condena porque, en teoría, la prisión preventiva es una excepción cuando hay-en Argentina- peligro de fuga o entorpecimiento del proceso; pero la mayoría de los chicos pobres no representan ninguno de esos dos peligros y, sin embargo, son los que están presos y los que realmente tienen peligro de fuga o entorpecimiento del proceso, que son los sectores con más poder, esos nunca van presos. Por eso insisto con lo que te decía antes: no solo que

van presos los pobres, sino que se los criminaliza y visibiliza como los únicos delincuentes o como terroristas, incluso acá en Perú o Chile, y a quienes cometen otro tipo de delitos, delitos, financieros, delitos económicos, más sofisticados, nunca se los muestra contra el piso, tampoco nunca se los muestra en la televisión como delincuentes, al contrario, son escoltados, son dirigentes, son grandes empresarios, nunca se los muestra como criminales. Por eso tenemos que luchar nosotros, en América Latina, contra la estigmatización y los estereotipos que criminalizan nada más que la pobreza y en definitiva, vos vas preso porque sos pobre, muchas veces ni siquiera por haber cometido un delito, vas preso porque sos pobre. Y nuestros estados siguen reprimiendo y criminalizando la pobreza.

Entrevistador: ¿Cuál debe ser la posición de los estudiantes de derecho y de los abogados?

Guido Croxatto: Es una lucha primero, hay que formarse mucho, hay que prepararse. Luego ir eligiendo bien y estratégicamente cuáles son las luchas que queremos dar; por ejemplo, a mí una lucha que me interesa en Argentina es dejar de estigmatizar la palabra garantismo. En Argentina se cuestiona el garantismo, pero las garantías son las garantías de la constitución, con lo que cual que en los medios de comunicación masiva de Argentina le cuestionan, ese discurso es una rémora de la dictadura, es un discurso inconstitucional incompatible con una democracia. Ahora, justamente como se cuestiona el garantismo y se convierte en mala palabras, después tienes a la mitad de los presos sin condena y sin garantías

porque en la sociedad se normaliza el antigarantismo; ahora bien, si vos pensás es al revés: el juez garantista es el juez que aplica la constitución, las garantías de la constitución y del debido proceso, respeta el principio de legalidad y el derecho escrito, en consecuencia, el juez garantista es el juez más independiente y más imparcial de todos, es el menos politizado porque es el que mejor aplica el derecho y ¿el derecho qué dice en Argentina? Debido proceso, principio de inocencia, prisión preventiva excepcional, esas son las garantías o el garantismo entre comillas como lo estigmatizan los medios de comunicación, muchos de los cuales fueron cómplices de la dictadura militar en la Argentina. Ahora, fijate al revés: el juez que no es garantista, el antigarantista, es el más politizado de todos, es el menos independiente de todos, es el juez más parcial de todos, porque es el juez que se aleja de la constitución escrita, del derecho positivo y del principio de legalidad y, sin embargo, ese juez antigarantista que se aleja de la constitución es elogiado en los medios de comunicación y el juez garantista, que es el juez más independiente, que es el juez que aplica el principio de legalidad de la constitución con sus garantías, es cuestionado en los medios de comunicación como si fuera un juez que se aleja de la ley. Es exactamente al revés de lo que dicen los medios, pero ahí está ganando lo que dicen los medios por sobre lo que dice la constitución, entonces, yo diría que nuestra lucha sigue siendo defender la constitución. En Argentina ni siquiera necesitamos una constitución

nueva, con aplicar la que tenemos sería revolucionario, pero no se la aplica: en la Argentina no se aplica la constitución. Se encarcela preventivamente a los pobres sin proceso, sin condena, años presos sin condena violando el debido proceso, el principio de inocencia, acceso a la justicia, al derecho de defensa; pero repito, como son pobres a nadie le importa. ¿Cómo se combate esto? Comprometiéndose, poniendo el cuerpo en América Latina, haciendo esto que hacemos con Zaffaroni: ir a todos los lugares donde podemos y decirlo, que ustedes publiquen esta entrevista y lo lea alguien; me parece que es una lucha que tenemos que hacer entre todos, nosotros hacemos nuestra parte, ustedes hacen la de ustedes, y ese es el recorrido que tenemos que empezar a armar. Por eso, Zaffaroni está a los 83 años varado en Arequipa conmigo, que soy su discípulo, poniendo el cuerpo en una crisis social porque el sigue creyendo que tiene que poner el cuerpo y que a mí que soy su discípulo me tiene que mostrar eso porque esa es su principal enseñanza, no la que está en los libros, sino la que está en la vida real. Me parece que eso es importante: comprometerse: al final, cada uno es el que se tiene que comprometer. Mañana tengo que ir a una prisión a, tal vez, ver al expresidente¹⁶ y bueno es todo un lío, poner el cuerpo... Ahora quiero ir a buscar un libro para dejarle a Castillo mañana. Bueno eso me parece, poner el cuerpo. También estuve en Curitiba cuando Lula estaba preso. Le llevé un pañuelo blanco de Estela de Carlotto, que es la presidenta de la Plaza de Mayo, y Estela

¹⁶ Días después, el 6 de febrero de 2023, el abogado Guido Croxxato asumió la defensa de Pedro Castillo.

de Carlotto escribió en el pañuelo "Lula libre" y yo le llevé de Plaza de Mayo a Curitiba y me saqué una foto con el abogado de Lula en la prisión. Eso es poner el cuerpo. Eso es lo que nos enseñó Zaffaroni, que también fue abogado de Evo Morales y de Correa. Me parece que ese es nuestro compromiso, luchar contra la estigmatización de los medios de comunicación, defender las garantías constitucionales, defender el quechua, defender la poesía en el derecho, abandonar la copia colonial, dejar de repetir lo que nos envían los europeos, porque ese discurso solo favorece a los europeos, no a los latinoamericanos. Comprometernos con nuestro suelo, con nuestras tradiciones, con nuestra cultura, con nuestro lenguaje, conocernos entre nosotros, dejar de viajar nada más que Francia, Alemania, Estados Unidos, y empezar a viajar en América Latina, intercambiar ideas, ese me parece que es el camino. Mi padre cuando vine acá, después de haber vivido en Alemania, me dijo, ¿pero ¿qué tenes que hacer en Perú? Como que era ridículo, ¿entienden? Como que la vida académica exitosa, cuando a vos te va bien- a mí me fue bien, fui buen alumno en la UBA, me dieron un montón de becas, de premios, y viví seis años en Alemania- se supone que el recorrido termina allá, en Alemania, Austria, Noruega, pero ¿qué tenés que hacer en Perú? Le parecía ridículo que yo viajara a Perú desde Buenos Aires, cuando había vivido en Alemania y me daban becas en Francia. Él no entendía, eso es porque seguimos teniendo un esquema colonial: que yo no entienda el quechua también expresa una

idea colonial. que yo todavía tengo, que tengo que desarmar y no he logrado erradicar del todo. El feminismo a nosotros los varones nos enseñó eso, que también hay un montón de aspectos del patriarcado que tenemos incorporados y que los tenemos que desarmar.

Entrevistadora Madeleine:

Deconstruir...

Guido: Claro, y eso cuesta. Es parte del colonialismo, del patriarcado en América Latina. Una doble lucha contra el patriarcado y la colonización, por lo cual yo creo que el derecho latinoamericano, va a ser un derecho desde abajo, desde la raíz, popular y feminista. Las mujeres han puesto el cuerpo más que los hombres, en general, en todas las revoluciones. Esto lo dice Carlyle¹⁷ de la Revolución francesa, es decir, una revolución hecha por mujeres básicamente, pero después la historia la cuenta de otra forma, escrita por los varones, y la lideran los varones, graciosamente, pero lo hacen las mujeres.

Entrevistadora Alejandra: ¿Crees que sea un "plus" que tengan las mujeres, por decirlo así?

Guido: Sería difícil para mí como varón, como hombre, decirlo tan taxativamente, pero yo creo que sí. Cada vez estoy más convencido de que hay una desigualdad, pero a favor de las mujeres porque en general la violencia es una confesión de debilidad, como decía Eliot: el uso de la fuerza es una confesión de debilidad. Cuando el gobierno de Perú reprime a los campesinos no es que sea un gobierno fuerte, es un gobierno débil. La

¹⁷ Se refiere a los tomos de Historia de la Revolución francesa de Thomas Carlyle

fuerza es otra cosa, entonces yo creo que cuando los hombres matan mujeres, reprimen, asesinan, violan, en el fondo, es una debilidad de los hombres. Es algo que dice Rousseau de la colonización: vinieron con el progreso, las armas, y masacraron a los indios. El progreso, en realidad, era un retroceso. No sabemos si se puede revertir, pero que en la conquista se hayan masacrado a los indígenas, en el Perú a los incas o a los aztecas en México, para Rousseau por ejemplo no implica la superioridad de los conquistadores, al revés, fue un retroceso de la civilización, no un avance; por eso yo propongo un Núremberg para juzgar los crímenes de la conquista, porque nos han hecho retroceder, no nos han hecho avanzar. Por eso yo reivindico el quechua, el aymara, la nación aymara. Creo que hemos vivido un retroceso, no una civilización, como nos decían los países de Europa. Y creo, sí, que las mujeres, en ese esquema, en tanto víctimas de la violencia del patriarcado, son víctimas de la violencia del capitalismo y de la colonización y víctima de los varones que son los que llevan adelante o ejecutan ese esquema de fuerza, pero yo creo que el uso de la fuerza, como decíamos, es debilidad, no es fuerza; por lo cual, probablemente, las mujeres tengan, no sé cuál sería el concepto, pero en la medida que no necesiten usar la fuerza, una superioridad por sobre los varones, que en general han sido violentos contra las mujeres, contra los animales, contra el medio ambiente, contra los niños, contra las minorías, contra los indígenas, esa es la idea que hay que desarmar.

Entrevistador: Para concluir la entrevista, ¿cuál sería su recomendación que

tiene que considerar un estudiante de derecho para afrontar la carrera?

Guido Croxxato: Leer poesía. O sea, leer los manuales de derecho, civil, comercial, constitucional y penal, pero siempre tener un libro de poesía en la mochila. Terminar con uno y empezar con otro. Leer poetas de América latina, tener siempre un poeta latinoamericano en el bolsillo, además de los manuales de Derecho. Esa sería mi recomendación para los estudiantes de derecho del Perú.

Entrevistadora Madeleine: Y doctor, con los poetas argentinos, abogados argentinos o figuras que le hayan adentrado en estos pensamientos, que resultan para nosotros, bastantes revolucionarios y necesarios- en especial con la coyuntura que vivimos y las circunstancias que caracterizan a nuestro continente y a nuestro país-. ¿Cómo es que usted se introdujo en estas ideas y si resaltaría algunas figuras de su país o de diferentes entornos?

Guido Croxxato: Yo resaltaría la poesía de Joaquín Yanuzzi; la poesía Juan Gelman; la poesía de Jacobo Fijman; los cuentos de Roberto Arlt; algunos cuentos de Cortázar; algunos cuentos de Borges; Lucio Mansilla tiene un libro que se llama "Excursión de los indios de ranqueles" que es muy importante; la poesía de Alejandra Pizarnik, de Alfonsina Storni, de Josefina Pla en Paraguay.

Y ¿cómo me introduce en la poesía? Por la decepción que me produjo el derecho, porque leía y leía los libros de derecho y escuchaba a los profesores en la Facultad de Derecho, y luego cuando salía de la facultad veía que la realidad era muy distinta de lo que decían; en cambio, cuando leo poesía no

me pasa eso, cuando uno lee a un poeta no siente esa incoherencia o esa disociación entre lo que pasa en la realidad y lo que dice el texto, entre lo que pasa en la vida y lo que dice el autor, cuando es poeta, hay una unión muy fuerte, pero entre lo que pasa en la vida y lo que uno lee en el libro, cuando ese libro es un manual de derecho hay una distancia muy grande y esa distancia en la poesía no existe. Por eso cuando el derecho me decepcionó y cuando los profesores de derecho me decepcionaron, me refugié en la poesía, y empecé a leer, sobre todo, poesía francesa.

Empecé a leer a Baudelaire, "Las flores del mal"; a Rimbaud, "Una temporada en el infierno"; a Antonin Artaud. Me refugié en la poesía de Francia cuando me decepcionó el derecho y empecé a leer mientras preparaba los exámenes de derecho civil, derecho constitucional, derecho comercial, cada vez que hacía una pausa iba a leer a una librería que está enfrente del cementerio de La Recoleta, que se llama Cúspide: hacía una pausa, me tomaba un café y leía a los poetas, uno tras de otro, y eso me reconfortaba, me hacía sentir mucho mejor, me alegraba. En cambio, cuando leía libros de derecho me decepcionaba, me entristecía, porque sentía que lo que estaba estudiando no tenía nada que ver, ni con América Latina, ni con Argentina, ni con la realidad, directamente, y que era un discurso que no tenía nada que ver con la práctica, que había una diferencia enorme entre lo que dice el libro y la realidad; en cambio, con la poesía-paradójicamente, porque se dice que la poesía es ficción- esa distancia entre la realidad y la palabra no existe. Lo que dice

la palabra en la poesía, es lo que sucede en la realidad, entonces me parecía que era mucho más coherente. Es mucho más verdadera la palabra poética que la palabra jurídica, por eso me acerque a la poesía, porque la poesía no miente; el derecho, sí, nos ha defraudado mucho.

Entrevistador: ¿Algunas palabras finales?

Guido: Yo volvería a insistir sobre la importancia de leer poesía para los estudiantes de derecho de la Universidad Nacional de Arequipa, que me llena de orgullo dar esta entrevista para una universidad pública, y mi recomendación para los compañeros y compañeras de la Universidad San Agustín es, como dije antes, que para volver a creer en el derecho, tenemos que leer poesía, porque esa palabra poética, que no miente, nos va a devolver la confianza que hemos perdido, en consignas como la igualdad, la equidad, la dignidad, y que hay que hacer bardo; en Argentina se decía no hagan bardo y era como decirles a los jóvenes que no hagan poesía, no se comprometan, no se politicen, no pongan el cuerpo en las manifestaciones, no salgan a la calle a protestar, no defiendan el derecho, en una palabra. Y la mejor manera de hacer bardo es haciendo poesía, y hacer poesía con el derecho no es una veleidad sin futuro, como nos dice la filosofía analítica, es una forma de comprometer al derecho y comprometer al abogado con alguna consigna real y efectiva, cosa que la filosofía analítica no hace. Hoy la filosofía analítica está de moda, en la filosofía jurídica, pero es una filosofía de la cual no nace un compromiso; en cambio, con la poesía, sí vemos nacer el compromiso, el entusiasmo

y las ganas de transformar la realidad. Yo mismo como profesor he visto el cambio que sucede en los estudiantes, cuando en vez de hablar de Alf Ross o de Robert Alexy, hablo de Sartre, Rimbaud o Cesar Vallejo, uno ve como le cambia el rostro al estudiante, como le cambia las ganas de estudiar, como lee más, como se entusiasma, de repente, cuando lee a Vallejo y no cuando lee un manual de derecho penal que repite lo mismo que dijo otro profesor, que a su vez lo copió de un profesor de Alemania. Esa es la diferencia, porque esa palabra, la del manual, que es producto de una copia europea, no tiene sentido; en cambio, la palabra de Vallejo, sí tiene. Y termino diciendo esto, la expresión misma tener sentido, también es producto de una abstracción colonialista, porque el sentido es lo que uno siente, no el significado abstracto de un texto, el significado racional, sino los sentimientos. Cuando uno dice que alguien tiene sentido, quiere decir que uno lo siente, y lo que uno hace cuando lee poesía es sentir, efectivamente, en el cuerpo lo que uno está leyendo, en cambio, cuando uno lee estos manuales, cuando decimos que no tiene ningún sentido, estamos diciendo que nosotros no lo sentimos dentro nuestro: que para nuestro cuerpo, para nuestra realidad, para nuestros pueblos, para nuestra tierra, no dice nada, no se siente acá. Eso implica no tener sentido, esa es otra categoría que hemos abstraído pero no tener sentido no significa algo teórico, significa algo concreto, que es sentirlo en las venas, es sentirlo con la sangre, con el cuerpo, por eso yo reivindico la palabra poética, que es la palabra sentida con el cuerpo. Cuando nosotros decimos que el derecho no tiene

ningún sentido, queremos decir que no lo sentimos adentro nuestro, como algo propio, como algo comprometido, representativo; en cambio, la poesía es la palabra sentida. El derecho ya no tiene sentido, en dos sentidos, valga la redundancia: en un sentido teórico y también en un sentido práctico, porque no lo sentimos como algo nuestro, sino como algo extraño, ajeno a nosotros.

Entrevistadora Alejandra: Antes de terminar tengo algo que acotar. Tú, de repente encontraste respuesta en la poesía, para precisamente explicar la decepción que nosotros estudiantes y abogados tenemos del derecho. Yo me puse a pensar tal vez que nosotros podamos encontrar quizás otro tipo de respuesta, tú la encontraste en la poesía y me parece perfecto, y como lo digo, recalco de que nosotros podemos encontrar algo más; por ejemplo, me encanta mucho, más que el derecho incluso, el arte: la pintura, el teatro, el cine. Muy aparte de lo que podamos hacer con el derecho, el derecho no es accesible, tal como lo mencionaste, sobre la corporalidad, hace que no sea tan cercano. Buscar ello creo que también es una labor fundamental y urgente que tenemos nosotros.

Guido Croxxato: Tal cual, como decís, yo encontré la respuesta, a lo que no me daba el Derecho, en la poesía. Efectivamente, porque en la poesía yo siento algo que no encuentro en los libros de derecho, que no tienen sentido, que su vez, yo no lo siento como algo propio, que me expresa a mí, o está vinculado a un ideal que a mí me convoque; pero evidentemente, el pueblo tiene muchas manifestaciones culturales para expresar sus sentimientos. A

mí lo que me parece importante, como decís vos, es encontrar ese núcleo, donde estamos expresando algo genuino, no algo artificial; esto es algo que ya decía el romanticismo en Alemania, que es una filosofía que yo sí reivindicó. Cuando Zaffaroni dice que hay que dejar de copiar a los alemanes, pero tenemos que imitarlos, dice que tenemos que construir nuestra propia dogmática; yo creo que al romanticismo, como filosofía alemana, no tenemos que copiarla pero tal vez podemos imitarla, recuperando lo que nosotros sentimos como propio y no como artificial o extraño, o impuesto desde afuera. Puede ser mediante la cultura, la comida, las formas ancestrales, la fotografía, cualquier forma, que conduzca a algo propio, no a algo extraño.

Entrevistadora Madeleine:

Identidad, saber quiénes somos...

Guido Croxxato: Y de esa manera, vamos a tener un derecho que expresa nuestra identidad y nuestra cultura. Hoy tenemos un derecho que no expresa nuestra identidad, por eso los tribunales están cerrados aplicando un derecho que es extraño a nuestros pueblos. Por eso con Zaffaroni proponemos construir un derecho latinoamericano, y la mejor manera, y tal vez la única de hacerlo, es poniendo el cuerpo en el Perú en medio de una crisis social, de lado de los campesinos que protestan. Me parece que esa es la mejor enseñanza en este viaje. Cuando nosotros reivindicamos la poesía, lo que estamos diciendo también es que hay que poner el cuerpo y que hay que sentir lo que uno está diciendo en la teoría, sino termina siendo una abstracción vana, una palabra vacía.

